

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XIV (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 74
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.174.854
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.020
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		4.153.834
	01	Libre		4.153.834
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.174.854
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.074.569
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	596.930
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		412.570
	01	Al Sector Privado		412.570
	050	Pagos Art. 39 Ley N°19.175	04	412.570
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		89.775
	03	Vehículos		17.288
	04	Mobiliario y Otros		6.967
	05	Máquinas y Equipos		8.177
	06	Equipos Informáticos		45.657
	07	Programas Informáticos		11.686
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	97
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	18.162
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	46.596
	- En el Exterior en Miles de \$	4.004
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	38

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN XIV (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 74
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Miles de \$		604.879
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		2
		- Miles de \$		37.958
03	Incluye :	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		18.188
04	Incluye hasta \$36.878 miles para cometidos en el extranjero.			